



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Ana Leticia Morales Galindo para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 Firma Pág. 2 Fecha de nacimiento, Sexo, domicilio, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, firma, código QR, Huella dactilar, número de OCR. Pág. 5 Clave Única de Registro de Población y firma. Pág. 7 Firma Pág. 8 Clave Única de Registro de Población y firma
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Ciudad de México 2 de junio del 2021

ASUNTO. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EXÁMEN DE
OPOSICIÓN PARA OCUPAR PLAZA COMO
PROFESOR DE ASIGNATURA.
PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2021-ENERO 2022.

DR. ARTURO AGUILAR

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA. CAMPUS MINATITLÁN. REGIÓN COATZACOALCOS-
MINATITLÁN

AREA CIENCIAS DE LA SALUD

SISTEMA ESCOLARIZADO. UNIVERSIDAD VERACRUZANA

PRESENTE.

La que suscribe, médico pediatra egresada del Centro Médico Nacional Siglo XXI, donde actualmente desempeño mis labores asistenciales y además docentes con médicos de pre y postgrado, con documentos probatorios que avalan mi formación académica, me dirijo a usted con el debido respeto para solicitar, como lo marca la convocatoria, el poder participar en el examen de oposición para impartir las experiencias educativas siguientes:

ASIGNATURA	SECCIÓN	PLAZA
INMUNOLOGÍA CLÍNICA Y ALERGOLOGÍA	SEC3	22557
INMUNOLOGÍA CLÍNICA Y ALERGOLOGÍA	SEC4	21112

Esperando ser considerada para colaborar con ustedes en la formación de los estudiantes de la universidad, me despido, de antemano agradeciéndole sus finas atenciones.

Atentamente

N1-ELIMINADO 6

Dra. Ana Leticia Morales Galindo

Médico especialista en pediatría con formación docente

Anexo documentos probatorios de identidad y del currículum.

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MORALES
GALINDO
ANA LETICIA

FECHA DE NACIMIENTO N2-ELIMINADO 22

SEXO N3-ELIMINADO 27

DOMICILIO
N4-ELIMINADO 2

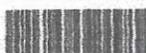
CLAVE DE ELECTOR N5-ELIMINADO 11

CURP N6-ELIMINADO 8 **AÑO DE REGISTRO** 2000 06

ESTADO 09 **MUNICIPIO** 006 **SECCIÓN** N7-ELIMINADO 16

LOCALIDAD N8-ELIMINADO 16 **VIGENCIA** 2028



 **INE**

N9-ELIMINADO 28

N10-ELIMINADO 95.4

N11-ELIMINADO 95.4

EDMUNDO JACOBO BOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N12-ELIMINADO 15

MORALES<GALINDO<<ANA<LETICIA<<



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

Ana Leticia Morales Galindo



OFICIALIA MAYOR

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha diez de julio de mil novecientos noventa y cinco, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Medicina en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Médico Cirujano

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.

El Gobernador del Estado,

Francisco Chirino Calero

El Secretario Académico,

Dr. Jorge Román Juárez

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gudi Villarreal



Registrado bajo el número 713 a fojas 199
SISECUTA Y SEITE PREUIC del Libro N.º 44/1
299 que lleva esta Universidad.
 Xalapa-Equez, Ver., MAYO 24 de 1996

El Oficial Mayor de la Universidad
 VERACRUZANA

Lic. Carlos Juan Velásquez Rizo



DIRECCION GENERAL
 DE GOBERNACION

Registrado en el li-
 bro respectivo bajo
 Núm. 2735.

Confrontada la firma que antecede,
 El Subdirector de Materia Institucional
 y Servicios a la Ciudadanía.

[Firma manuscrita]

LIC. FERNANDO CABALLERO RANGEL

LICENCIADO JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELLO, Direc-
 tor General de Gobernación, con fundamento en los ar-
 tículos 91 de la Constitución Política, 20 y 27, frac-
 ción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pú-
 blica, y 11 fracción XVIII del Reglamento Interior de
 la Secretaría General de Gobierno del Estado de Veracru-
 z-Liava.

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce-
 del presente documento es auténtica del Lic. Carlos
 Juan Velásquez Rizo, Oficial Mayor de la Universidad
 Veracruzana.

Xalapa.-Eqz., Ver., a 12 de marzo de 1997.

REVISADO Y CONFIRMADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 09
 del libro A-44
 de Registro de Titulos Profesionales y
 Grados Académicos
 bajo el número 29
 cédula No. 12440428
 México, D. F. a 29 de Abril de 19 97

EL REGISTRADOR

[Firma manuscrita]



S. E. P.
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO
 Y EXPOSICION DE CÉDULAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 2440428

EN VIRTUD DE QUE

ANA LETICIA
MORALES
GALINDO

CURP **N13-ELIMINADO-8**

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO DE LEY EN EL
NIVEL DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO
MÉDICO CIRUJANO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 2440428
DUPLICADO

SEP



México D.F. 22 de Abril del 2008



FIRMA DEL TITULAR

N14-ELIMINADO 6



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Cna Leticia Morales Galindo
el diploma de especialidad en
Pediatría

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 25 de marzo de 1999 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu.

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 5 de octubre de 2000.

El Secretario General

P. P. ... R. V. I.

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Ciudad Universitaria, D. F.

a 5 de octubre de 2000

anotado a fojas 515 de

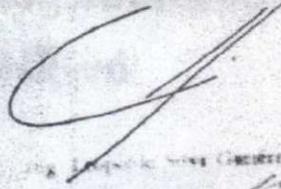
libro respectivo. Libro auxiliar

N15-ELIMINADO 6

Firma del Interesado

El Director General de

Administración Escolar



Dr. [Illegible]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA AESSA-20102
EN VIRTUD DE QUE
ANA LETICIA
MORALES
GALINDO
CURP: N16-ELIMINADO 8
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 65 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PRESENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
ESPECIALIDAD EN
PEDIATRÍA
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA AESSA-20102
DUPLICADO
SEP
México D.F. 22 de Abril del 2006
FIRMA DEL TITULAR N17-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo

FUNDAMENTO LEGAL

fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

17.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."